



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

P.O. BOX 10163, SAN JUAN, PR 00908-1163

28 de septiembre de 2007.

14 OCT 2007

Ing. José A. Meléndez & Associates
San Francisco Dev.
117 Ave. De Diego
San Juan, Puerto Rico 00908-1163

RECONSIDERACION
2006-11-0794-JPU
BO. ESPINOSA, DORADO

Estimado ingeniero Meléndez:

Respondiendo a petición de reconsideración, llevamos a cabo una revaluación del caso, incluyendo una visita adicional a la finca y áreas circunvecinas. Además, realizamos un análisis minucioso de la información provista en la moción de reconsideración.

Mediante el proyecto propuesto, se pretende establecer 15 solares industriales con cabidas fluctuantes entre 8.03 y 48.13 cuerdas, en una agrupación de fincas que totalizan 501.95 cuerdas. El proyecto ocupará un área de 330.80 cuerdas y los terrenos propuestos ubican en la Carr. 142, Bo. Espinosa del municipio de Dorado.

Luego de analizar los planteamientos esbozados en la solicitud de reconsideración, concluimos que la mayor parte de los mismos son errados y desacertados. Resulta inverosímil la alegación de que suelos clase III no poseen alto valor agrícola, cuando los clasificados entre I y IV son considerados como de alta productividad agraria. Incluso, las series de suelos clasificados VI y VII, son utilizadas exitosamente para actividades agropecuarias de impacto económico en la zonas central y este de Puerto Rico.

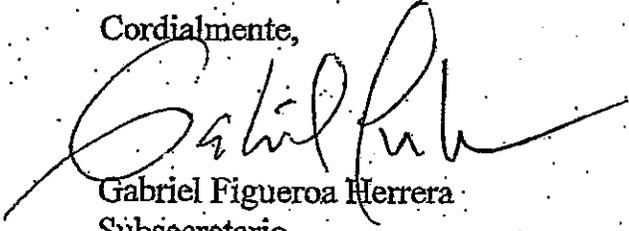
Agricultura, la esperanza del futuro.

José A. Meléndez & Associates
2006-11-0794-jpu
28 de septiembre de 2007
Página 2

Sin embargo, reconocemos que los terrenos evaluados están sujetos a fuerte presión urbana, por ubicar en un sector donde existen desarrollos residenciales e industriales, al igual que canteras. Además, 36 cuerdas de la finca objeto de consulta han resultado impactadas por la extracción de tierra que realiza la compañía San Juan Cement y no se observó actividad agrícola alguna en las inmediaciones de los predios solicitados. Por consiguiente, se podría argumentar que el uso propuesto es cónsono con el comportamiento del área.

Considerando los atenuantes y agravantes del caso, este Departamento deja a la discreción de la Junta de Planificación, cuál debe ser el mejor uso de los terrenos solicitados.

Cordialmente,



Gabriel Figueroa Herrera
Subsecretario

DV/asr